ZUIA-MURGIAKO OSASUN-ZENTRORAKO ALTZARIEN HORNIDURA (OS10)
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD DE ZUIA-MURGIA (OS10)

ZERBITZU-EMALEA/ SERVICIO DE:	**E.O.Z.E.Z. – HORNIKUNTZA** S.C.O.S.E. – EQUIPAMIENTOS

LIZITAZIOREN GEHIENEZKO ZENBATEKOA/
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN:

AÑO	SIN IVA	CON IVA
2020	**57.800,00 €**	**69.938,00 €**

KONTRATUAREN BALIO ESTIMATUA:
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

TOTAL	57.800,00 €	69.938,00 €

ESP. ZK.: / EXPTE. Nº.:	**2020/01099**

DESCRIPCIÓN DE LOTES

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	**Mobiliario para CS Zuia-Murgia**	57.800,00 €	69.938,00 €

Garantía:

- Mínima de 2 años.

Plazo de entrega:

- 3 meses y, en cualquier caso, antes del 31/12/2020.

Ofertas:

- Una oferta base al lote completo.
- No se admiten variantes.
- La documentación a incluir en los distintos sobres “A”, “B” y “C” deberá presentase única y exclusivamente en formato digital a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, cuyo acceso se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Los archivos digitales que contengan texto, lo incluirán en formato seleccionable.

Modificaciones:

- No se contemplan.

1. OBJETO

El objeto del presente documento es describir las Prescripciones Técnicas que debe reunir el Procedimiento que se convoca para el "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CS ZUIA-MURGIA", así como sus condiciones de suministro, instalación y puesta en marcha.

Los términos seguidamente descritos son de igual cumplimiento para todos los licitadores del concurso que las descripciones técnicas de los equipos a adquirir.

2. PRESCRIPCIONES GENERALES

2.1. Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

2.2. Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la descripción más precisa de los equipos propuestos, incluyendo sus correspondientes hojas de datos técnicos de producto y, toda aquella documentación/información que el licitador considere oportuna para la valoración de la oferta. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

2.3. Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de puesta en servicio.

2.4. En todos los casos, el equipamiento ofertado debe ser totalmente compatible con el sistema de información de la OSI Araba. Corre a cargo del licitador realizar la completa integración con el mismo.

2.5. En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

2.6. El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

3. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES

En general, el mobiliario será de líneas actuales acordes con la arquitectura del edificio, prefiriéndose materiales ligeros y líneas nítidas.

La agrupación en un lote conlleva el objetivo de garantizar y mantener una coherencia y un vínculo común según la tipología de mobiliario requerido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (armarios, mesas, sillas, cajoneras…), manteniendo la integración del mobiliario necesario en el Centro de Salud y optimizándose el mantenimiento de los equipos.

4. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada una de las características mínimas exigidas en este apartado, a través de un documento denominado "Prescripciones técnicas mínimas". Para ello, siguiendo el guion mostrado a continuación, indicarán la confirmación de cumplimiento (CUMPLE/NO CUMPLE) junto con la justificación correspondiente, de cada una de las características mínimas exigidas e indicadas con un "Sí". El licitador deberá incluir la referencia a la página del catálogo del fabricante, que se adjuntaría junto con la documentación aportada:

1. Columna nº1: Característica mínima exigida.
2. Columna nº2: Confirmación de cumplimiento (CUMPLE/NO CUMPLE).
3. Columna nº3: Justificación del cumplimiento.
4. Columna nº4: Referencia al catálogo del fabricante.

Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma.
El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación y el hecho de no incluirlo en la oferta podrá ser objeto de exclusión automática.

Las empresas licitadoras, obligatoriamente tendrán que presentar la documentación acreditativa de los fabricantes relativa a:

Calidad y Seguridad: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Pliego Técnico. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima, (Marcas de calidad Tecnalia, Aidima u otros).

Sostenibilidad: P resentación de la Declaración Ambiental de Producto.

Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC.

Sistemas de Gestión: UNE EN ISO 9001 (Calidad)
UNE EN ISO 14001 (Mediambiental)

Los licitadores que no aporten dichas acreditaciones o equivalentes quedarán excluidos de la licitación.

Osakidetza se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente. En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el cuadro de licitación.

4.1. Normativa general sobre los productos terminados

4.1.1. **Calidad de los materiales**

En este apartado se especifican los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos. Los licitadores han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

Tableros de partículas

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN312:2010
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE-EN 310:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Tableros de fibras

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE EN 310:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE EN 319:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE EN 317:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE EN 320:1994	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE EN 311:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Chapa de acero

Características técnicas
SE ADMITIRÁN LA SIGUIENTES CALIDADES DE CHAPA.

Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130:2008
Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111:2009
Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Herrajes (bisagras, correderas, etc)

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-2:2006	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

Plásticos

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892- 2:2014	(1) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la UNE EN 20105-A02:1998 (2) (2) ≥ 4 según escala de grises (24 H de exposición con irradiancia de 50 W/m2)

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010
(1) Aplicables a armarios, archivadores y mesas. (2) Aplicable a sillas

Tiradores

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE EN ISO 9227:2012	Tiradores: Sin oxidación tras 24h
Resistencia del color a la luz (únicamente para tiradores pintados y de plásticos)	UNE EN ISO 16474-3:2014	UNE 56875:2014 V2 apt. 4.8.1.3 (uso interno)

Especificación según UNE 89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en Plomo, Cadmio, Mercurio y sus compuestos; así como ftalatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Todas las partes plásticas con un peso superior a 50 gr. serán marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.
Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

Pintura

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522:2007	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE 48027:1980	Clasificación 5 (24h) Clasificación 4 (72h)
Resistencia al daño mecánico Adherencia	UNE EN ISO 2409:2013	Clasificación 0
Caída de una mesa	UNE EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500mm. Sin agrietamiento ni desperdimiento del soporte (solo superficies horizontales)
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-1:2002	Sin alteración del recubrimiento
Espesor de película	UNE EN ISO 2808:2007	Espesor (e) min para partes vistas: e ≥25 um para pinturas liquidas e ≥40 um para pinturas en polvo
Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE EN ISO 16474-3:2014	24 h lámparas UV-B. Pérdida de brillo ≤25% Cambio de color ≥4 (grises)

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV's y no se utilizarán disolventes aromáticos. Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

Laminados de alta resistencia a la abrasión (superficies horizontales)

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia al manchado	UNE EN 438-2:2005	Grado no inferior a 4
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm sin huella y diámetro < 10mm
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 150 P. final ≥ 350

Resistencia del color a la luz		UNE EN 438-3:2005. Grado 4-5 según la escala de grises de acuerdo a la norma UNE EN 20105-A02:1998
Brillo		≤ 20

Especificación según UNE 89401-2:2008

Canteado de los tableros

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875:20147 V2 apt 4.8.5	Sin desencolado
Adhesión al soporte	UNE 56875:2014 V2 apt 4.7.2.3	> 80% de arrastre de partículas del soporte (planos no de trabajo) > 100% de arrastre de partículas del soporte (planos de trabajo)

Especificación según UNE 89401-2:2008, UNE 89401-3:2008

Tapicería

La tapicería presente fundamentalmente en sillas. Los ensayos a aplicar serán los siguientes:

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la abrasión (ciclos)	UNE EN ISO 12947-2:1999 +AC:2006	≥ 30000 Tejido de calada o de punto
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE EN ISO 7854:19997 UNE EN ISO 5402-1:2012	≥ 20000 tejido recubierto de caucho o plástico ≥ 20000 cuero o piel
Resistencia al desgarro (método lengüeta)	UNE EN ISO 13937-4:2001 UNE EN ISO 4674-1:2004 UNE EN ISO 3377-2:2003	> 35 N tejido de calada o de punto >35 N Tejido recubierto de caucho o plástico > 35 N Cuero o piel
Resistencia del color a la luz	UNE EN ISO 105-B02:2014	≥ 5 en cualquier tejido
Resistencia del color al frote seco y húmedo	UNE EN ISO 105-X12:2003 UNE EN ISO 11640:2013	≥ 4 para Tejido de calada, de punto, recubierto de caucho o plástico. ≥ 4 Cuero o piel

Especificación según UNE 89401-1:2008

Gomaespuma

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845:2010	Min. 30 kg/m3 Asiento Min. 25 kg/m3 Respaldo Min. 28 kg/m3 Apoyabrazos
Determinación de la Resiliencia	UNE EN ISO 8307:2008	≥ 45%
Determinación de la deformación remanente	UNE EN ISO 1856:2001 + A1:2007	≤7% Respaldo ≤6% Apoyabrazos ≤5% Asiento

Especificación según UNE 89401-1:2008

4.1.2. **Requisitos de productos terminados**

Sillas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 1335-1:2001/AC:2003	UNE EN 1335-1:2001/AC:2003
Requisitos generales	UNE EN 1335-2:2009	UNE EN 1335-2:2009
Ensayos mecánicos	UNE EN 1335-3:2009	UNE EN 1335-3:2009

Silla confidente

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN

Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE EN 16139:2013	UNE EN 16139:2013

Bancadas de espera

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de carga estática sobre el asiento y el respaldo	UNE-EN 1728:2013 apt.6.4	Carga en el asiento (N):2000 Carga en el respaldo (N):700 Nº ciclos:10
Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico.	UNE-EN 16139:2015	Nivel L2, uso severo

Mesas de trabajo

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 527-1:2011	UNE EN 527-1:2011
Requisitos de seguridad	UNE EN 527-2:2003	UNE EN 527-2:2003
Ensayos mecánicos	UNE EN 527-3:2003	UNE EN 527-3:2003

Mesas de reuniones y mesas auxiliares

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE EN 15372:2008	UNE EN 15372:2008

Armarios, bloques y archivadores

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Requisitos generales de seguridad	UNE EN 14073-2:2005	UNE EN 14073-2:2005
Requisitos de seguridad de la estructura y las partes móviles	UNE EN 14073-3:2005	UNE EN 14073-3:2005 UNE EN 14074:2005

4.1.3. **Otros**

- UNE-EN ISO 9241-1/A1:2002: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 1: Introducción general. (ISO 9241-1:1997/AM 1:2001).
- UNE-EN 29241-2:1994: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: guía para los requisitos de la tarea. (ISO 9241-2:1992). (Versión oficial EN 29241-2:1993).

5. CARACTERISTICAS MÍNIMAS MOBILIARIO

A continuación, se detallan los diferentes tipos de mobiliario con las características mínimas a cumplir por parte de las empresas licitantes. La empresa que no cumpla con dichas características mínimas será motivo de exclusión.

5.1. Mesa de trabajo con ala:

- Encimera en tablero bilaminado espesor ≥ 25 mm canteado en ABS de ≥ 2 mm.
- Sistema de tablero desplazable en mesa y ala con bloqueo de seguridad.
- Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura.
- Estructura metálica desplazada hacia el lado del visitante uniendo todos los pies.
- El puesto deberá incluir los siguientes elementos metálicos anclados a viga (no a tablero): faldón metálico, bandeja horizontal y subida vertical de cableado imantada a pata.
- Top Access abatible lateral.
- Longitud top access de electrificación ≥ 250 mm.
- Pies metálicos biselados de sección 50x50 mm en chapa de acero pintado epoxi.
- Niveladores antideslizantes.

5.2. Mesa de reuniones rectangular:

- Encimera en tablero bilaminado espesor ≥ 25 mm canteado en ABS de ≥ 2 mm.
- Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura.
- Estructura metálica uniendo todos los pies pintado epoxi.
- Píes en inyección de aluminio macizo. Con niveladores.

5.3. Cajoneras rodante metálicas:

- Estructura en chapa de acero
- Cajoneras con bandeja plumier.
- Cajón archivo con cubeta metálica alta.
- Ruedas delanteras con freno.
- Guías de extracción total en todos los cajones.
- Cierre con sistema antivuelco.
- Capacidad optimizada para carpetas A4 estandarizadas.

- Disponibilidad de 5ª rueda en cajón y archivo.

5.4. Armario metálico monoblock:

- Estructura fabricada en chapa de acero. Puertas persiana ocultables.
- Nivelación desde el interior del armario de fácil acceso.
- Cerradura amaestrada de bombillo intercambiable y articulado para todas las cerraduras.

5.5. Silla de trabajo:

- Mecanismo sincronizado de basculación.
- Regulación de tensión con accionamiento lateral.
- Regulación de la profundidad del asiento
- Apoyo lumbar regulable en altura.
- Brazos regulables 3D con soporte en aluminio.
- Base metálica de 5 radios con ruedas
- Respaldo en malla textil ignífuga. Asiento tapizado ignífugo.

5.6. Silla reunión:

- Estructura de 4 patas metálicas con topes a suelo con fieltro
- Tapizado en tejido ignifugo y de resistencia mínima 100.000 ciclos. Los tejidos serán coincidentes con los de las sillas de trabajo.
- Apilable mínimo 10 unidades.
- Brazos metálicos con unión a estructura de silla con recubrimiento en polipropileno.

5.7. Silla visitante/consultas:

- Estructura de 4 patas metálicas con topes a suelo con fieltro.
- Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio
- Apilable mínimo 10 unidades.
- Carcasa inferior protectora recubriendo la estructura.

5.8. Silla con pala:

- Estructura de 4 patas metálicas con topes a suelo con fieltro.

- Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio
- Apilable con pala mínimo 4 unidades.
- Carcasa inferior protectora recubriendo la estructura.
- Pala de escritura desmontable.
- Material de pala fenólico de alta resistencia

5.9. Bancadas de espera / Butacas

- Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio ≥ 5 mm espesor.
- Monocarcasa con cantos redondeados en todo el perímetro.
- Asiento con altura ≥ 45 cms para adaptarse a normativa.
- Estructura con viga central, píes enteros en aluminio
- Mesa integrada en estructura de bancada.
- Juego de brazos en una de las plazas.
- Material de mesa fenólico de alta resistencia
- Butacas tapizadas en tejido vinílico con protección antibacteriana, antimanchas y antifúngica.
- Estructura de butacas con perfiles y patas en aluminio.

5.10. Cortinas.

- Tejido ignífugo, hidrófugo, con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica.
- Longitud de apertura suficiente para proporcionar intimidad.
- Facilidad de apertura.
- Con tirantes metálicos a techo y riel suspendido.
- Se incluirán 4 repuestos completos, excluidas partes fijas (riel, tirantes…)

5.11. Vinilos murales.

- Vinilos murales de gran formado.
- Material resistente a rayos U.V. y decoloración.
- Fácil limpieza
- Impermeables

5.12. Complementos

- Dispensadores de jabón y papel en ABS.
- Escobilleros en acero inoxidable.
- Pizarras en acero vitrificado magnético.
- Paragüeros en chapa de acero.
- Papeleras metálicas selectivas para 3 residuos en puestos de trabajo.
- Papeleras metálicas selectivas para 3 residuos en zonas comunes de capacidad mínima ≥ 130 litros.
- Papeleras de consulta/baños con tapa basculante de capacidad mínima ≥ 50 litros.

5.13. Mueble a medida

- Material fenólico en encimeras y copetes.
- Bisagras y guías de cajones con autofreno y ocultas de extracción total con cierre silencioso.
- Zócalo en material inoxidable.
- Electrodomésticos con certificación energética ≥ A++

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TÉCNICA Y DE SERVICIO)

El licitador aportará en su propuesta los siguientes documentos:

6.1. Detalle de producto

El licitante incluirá en su propuesta una descripción exhaustiva del diseño de cada modelo, aportando la documentación técnica referida a:

- Los materiales y su origen.
- Aquellos elementos que, sin ser de su fabricación, se incluyen en el producto (herrajes, mecanismos, etc.).
- Sistemas de fijación.
- Descripción estructural.
- Comportamiento al fuego.

6.2. Certificaciones de calidad de proveedor y fabricantes

Los licitantes aportarán las certificaciones solicitadas y que hayan obtenido en procesos de aseguramiento de la calidad, tanto propios como de sus proveedores, incluidos los referidos a criterios medioambientales y eco-diseño de los productos ofertados.

6.3. Servicio post-venta

Se indicarán los recursos humanos y materiales de que se disponen para la prestación del servicio de asistencia técnica postventa, sus plazos, sus costes (desplazamiento, mano de obra…), así como sus compromisos en materia de repuestos.

7. MEDICIÓN EQUIPAMIENTO /MOBILIARIO GENERAL

- ✓ **Las medidas propuestas por el licitador no deberán ser de un rango superior o inferior al 15% de las propuestas en el pliego a continuación**. En no cumplimiento de dicho requerimiento será motivo de exclusión.

7.1. MOBILIARIO GENERAL

MOBILIARIO GENERAL C.S. ZUIA	UDS.
MESAS	
Mesa auxiliar. Estructura metálica.Ø 500 mm	**1**
Mesa de trabajo de 1200 mm x 670 mm x 740 mm h. Estructura metálica. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**3**
Mesa de trabajo de 1400 mm x 800 mm x 740 mm h. Estructura metálica. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**1**
Mesa de trabajo de 1600 mm x 800 mm x 740 mm h con ala auxiliar 1000 mm x 600 mm x 740 mm h. Estructura metálica. Faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**7**
Mesa infantil con formas. Ø750 mm	**1**
Mesa reuniones de 2000 mm x 1000 mm x740 mm h. Estructura metálica con vigas rigidizantes.	**1**
Mesa reuniones de 2400 mm x 1000mm x 740 mm h. Estructura en acero y tablero con esquinas redondeadas.	**1**
CAJONERAS	
Cajonera rodante metálica. 3 cajones o cajón y archivo. Encimera y frontal en bilaminado.	**8**

ARMARIOS	
Armario metálico de 1000 mm x 450 mm x 1600 mm. Armario metálico monobloc. Puertas persiana con 3 estantes metálicos.	**6**
Armario ropero de 500 mm x 550 mm x 2000 mm. Armario con puerta batiente repartido con baldas + perchero.	**2**
Metros lineales estantería metálica. Fondo 400 mm y altura 2300 mm con 7 baldas reforzadas en altura.	**14**
Taquillas monobloc de 300 mmx 500 mm x 1900 mm h con 2 puertas en altura. En acero, cada taquilla con estante, barra porta perchas y cerradura.	**2**
Taquillas monobloc de 400 mm x500 mm x 1900 mm h con 2 puertas en "L". En acero, cada taquilla con estante, barra portaperchas y cerradura.	**2**
SILLAS TRABAJO	
Silla operativa con brazos. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Brazos regulables 3D. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en malla ignífuga. Asiento tapizado tejido ignífugo.	**8**
Silla operativa sin brazos. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en malla ignífuga. Asiento tapizado tejido ignífugo.	**3**
Silla operativa sin brazos. Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en polipropileno reforzado. Asiento tapizado tejido antibacteriano.	**1**
Taburete en poliuretano. Base giratoria en aluminio con elevación a gas alto y aro reposapiés.	**7**
SILLAS VISITA	
Silla con pala. Estructura metálica de 4 patas apilable. Pala en fenólico. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio.	**19**
Silla infantil.	**4**
Silla reuniones con brazos. Estructura metálica de 4 patas apilable. Brazos metálicos con apoyabrazos. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Asiento tapizado tejido ignífugo M1.	**10**
Silla sin apoyabrazos. Estructura metálica de 4 patas apilable. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio.	**21**
BANCADAS / BUTACAS	
Bancada de 3 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio. Incluye plaza con brazos.	**8**
Butacas 2 plazas para zonas de estar. Estructura metálica compartida. Asiento y respaldo tapizado en tejido antibacteriano fácil limpieza.	**1**
COMPLEMENTOS	
Cambiador de bebes. En polietileno de alta densidad. Apertura y cierre con una mano. Instalación en pared.	**1**
Conjunto de cama individual. Incluye cabecero, colchón, tapiflex con patas y almohada visco.	**2**
Dispensador jabón. Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**16**
Dispensador papel camilla. Para rollos con bobina precorte.	**7**
Escobilla y porta escobilla. En acero inox. Para suelo o pared.	**7**
Mesita de noche de 400 mm x 400 mm x 720 mm. Con 1 cajón + estante.	**2**
Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	**14**
Papelera metálica triple. Capacidad de 26 litros (papel, plástico y basura común).	**11**
Papelera triple grande metálica selectiva. Con 3 cubetas de 19 litros cada una.	**4**
Paragüero colectivo. Fabricado en chapa de acero.	**2**
Paragüero. Fabricado en chapa de acero.	**8**

Percha unitaria. En acero inox. Instalación incluida.	**7**
Perchero a pared 3 colgadores. Instalación en pared.	**14**
Perchero de píe. Con 8 colgadores.	**3**
Pizarra con ruedas blanca. En acero vitrificado. Medida 1000 mm x 1200 mm.	**1**
Portarrollos higiénico industrial. Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 400 mts. Instalación en pared.	**7**
Portarrollos papel seca manos. Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**16**
Reposapíes. Con regulación de inclinación.	**8**
Soporte dispensador hidroalcohol. Carcasa cerrada con la parte frontal transparente. Instalación en pared.	**7**
Televisor de 65'. Smart TV, 4K con soporte de pared incluido.	**1**
CORTINAS	
Cortina separación de camilla. Con ríel curvo con tirantes a techo. Tejido ignífugo, hidrófugo y antibacteriano. Medida 2500 mm x 2400 mm.	**7**
MUEBLE A MEDIDA	
Mueble a medida de 3000 mm de largo. Con fregadero, grifo, armarios con puertas, armario cajonera con encimera corrida. Incluye frigorífico, vitrocerámica, campana extractora, cafetera y microondas.	**1**
Mueble a medida de 1700 mm de largo. Con fregadero encastrado, grifo, armarios con 2 cajones estrechos y 3 anchos con encimera corrida. Incluye nevera bajo encimera.	**1**
Mesa de extracciones de 1000 mm x 640 mm x 800 mm. Zona de trabajo curva con forma ergonómica. Incluye 2 soportes para depósitos de residuos, estante y barra reposapiés. Preparada para zurdos y diestros.	**1**
VINILOS	
Diseño, creatividad y realización de mural para sala de espera pediatría de 12.500 mm x 2.850 mm. Imágenes en gran formato en vinilo de alta adherencia para cubrir la totalidad de paredes. Impresas en forex fresadas y colocadas sobre pared mediante separadores de 2 cm para dar relieve. Instalación incluida.	**1**

7.2. MOBILIARIO POR ZONAS

PLANTA	ZONA	PRODUCTO	MOBILIARIO GENERAL C.S. ZUIA	UDS.
P.B	ALMACEN	ARMARIOS	**Metros lineales estantería metálica.** Fondo 400 mm y altura 2.300 mm con 7 baldas reforzadas en altura.	**14**
P.B	ASEO PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Cambiador de bebes.** En polietileno de alta densidad. Apertura y cierre con una mano. Instalación en pared.	**1**
P.B	ASEO PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**1**
P.B	ASEO PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Escobilla y porta escobilla.** En acero inox. Para suelo o pared.	**1**
P.B	ASEO PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Papelera con tapa basculante.** Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	**1**
P.B	ASEO PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Percha unitaria.** En acero inox.	**1**
P.B	ASEO PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Portarrollos higiénico industrial.** Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 400 mts. Instalación en pared.	**1**
P.B	ASEO PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Portarrollos papel seca manos.** Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**1**
P.B	ASEOS	COMPLEMENTOS	**Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**2**
P.B	ASEOS	COMPLEMENTOS	**Escobilla y porta escobilla.** En acero inox. Para suelo o pared.	**2**
P.B	ASEOS	COMPLEMENTOS	**Papelera con tapa basculante.** Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	**2**
P.B	ASEOS	COMPLEMENTOS	**Percha unitaria.** En acero inox. Instalación incluida.	**2**
P.B	ASEOS	COMPLEMENTOS	**Portarrollos higiénico industrial.** Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 400 mts. Instalación en pared.	**2**
P.B	ASEOS	COMPLEMENTOS	**Portarrollos papel seca manos.** Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**2**
P.B	ASEOS VESTUARIOS (2)	ARMARIOS	**Taquillas monobloc de 400 mm x 500 mm x 1900 mm h con 2 puertas en "L".** En acero, cada taquilla con estante, barra porta perchas y cerradura.	**2**
P.B	ASEOS VESTUARIOS (2)	ARMARIOS	**Taquillas monobloc de 300 mm x 500 x 1900 mm h con 2 puertas en altura.** En acero, cada taquilla con estante, barra porta perchas y cerradura.	**2**
P.B	ASEOS VESTUARIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**2**
P.B	ASEOS VESTUARIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Escobilla y porta escobilla.** En acero inox. Para suelo o pared.	**2**
P.B	ASEOS VESTUARIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Papelera con tapa basculante.** Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	**2**
P.B	ASEOS VESTUARIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Percha unitaria.** En acero inox.	**2**
P.B	ASEOS VESTUARIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Portarrollos higiénico industrial.** Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 400 mts. Instalación en pared.	**2**
P.B	ASEOS VESTUARIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Portarrollos papel seca manos.** Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**2**
P.B	CONSULTAS (6)	ARMARIOS	**Armario metálico de 1000 mm x 450 mm x 1600 mm.** Armario metálico monobloc. Puertas persiana con 3 estantes	**6**

			metálicos.	
P.B	CONSULTAS (6)	CAJONERAS	**Cajonera rodante metálica.** 3 cajones o cajón y archivo. Encimera y frontal en bilaminado.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Dispensador papel camilla.** Para rollos con bobina precorte.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Papelera con tapa basculante.** Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Papelera metálica triple.** Capacidad de 26 litros (papel, plástico y basura común).	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Paragüero.** Fabricado en chapa de acero.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Perchero a pared 3 colgadores.** Instalación en pared.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Portarrollos papel seca manos.** Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Reposapiés.** Con regulación de inclinación.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	COMPLEMENTOS	**Soporte dispensador hidroalcohol.** Carcasa cerrada con la parte frontal transparente. Instalación en pared.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	CORTINAS	**Cortina separación de camilla.** Con ríel curvo con tirantes a techo. Tejido ignífugo, hidrófugo y antibacteriano. Medida 2500 mm x2400 mm.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	MESAS	**Mesa de trabajo de 1600 mm x 800 mm x 740 mm h con ala auxiliar 1000 mm x 600 mm x 740 mm h.** Estructura metálica. Faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	SILLAS TRABAJO	**Silla operativa con brazos.** Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Brazos regulables 3D. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en malla ignífuga. Asiento tapizado tejido ignífugo.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	SILLAS TRABAJO	**Taburete en poliuretano.** Base giratoria en aluminio con elevación a gas alto y aro reposapiés.	**6**
P.B	CONSULTAS (6)	SILLAS VISITA	**Silla sin apoyabrazos.** Estructura metálica de 4 patas apilable. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio.	**12**
P.B	URGENCIAS	MUEBLE A MEDIDA	**Mueble a medida de 1700 mm de largo.** Con fregadero encastrado, grifo, armarios con 2 cajones estrechos y 3 anchos con encimera corrida. Incluye nevera bajo encimera.	**1**
P.B	URGENCIAS	MUEBLE A MEDIDA	**Mesa de extracciones de 1000 mm x 640 mm x 800 mm.** Zona de trabajo curva con forma ergonómica. Incluye 2 soportes para depósitos de residuos, estante y barra reposapiés. Preparada para zurdos y diestros.	**1**
P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**1**
P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Dispensador papel camilla.** Para rollos con bobina precorte.	**1**
P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Papelera con tapa basculante.** Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	**1**
P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Papelera metálica triple.** Capacidad de 26 litros (papel, plástico y basura común).	**1**
P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Paragüero.** Fabricado en chapa de acero.	**1**
P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Perchero a pared 3 colgadores.** Instalación en pared.	**1**
P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Portarrollos papel seca manos.** Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**1**
P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Reposapiés.** Con regulación de inclinación.	**1**

P.B	URGENCIAS	COMPLEMENTOS	**Soporte dispensador hidroalcohol.** Carcasa cerrada con la parte frontal transparente. Instalación en pared.	**1**
P.B	URGENCIAS	CORTINAS	**Cortina separación de camilla.** Con ríel curvo con tirantes a techo. Tejido ignífugo, hidrófugo y antibacteriano. Medida 2500 mm x2400 mm.	**1**
P.B	URGENCIAS	MESAS	**Mesa de trabajo de 1200 mm x 670 mm x 740 mm h.** Estructura metálica. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**1**
P.B	URGENCIAS	SILLAS TRABAJO	**Silla operativa con brazos.** Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Brazos regulables 3D. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en malla ignífuga. Asiento tapizado tejido ignífugo.	**1**
P.B	URGENCIAS	SILLAS TRABAJO	**Silla operativa sin brazos.** Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en polipropileno reforzado. Asiento tapizado tejido antibacteriano.	**1**
P.B	URGENCIAS	SILLAS TRABAJO	**Taburete en poliuretano.** Base giratoria en aluminio con elevación a gas alto y aro reposapiés.	**1**
P.B	URGENCIAS	SILLAS VISITA	**Silla sin apoyabrazos.** Estructura metálica de 4 patas apilable. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio.	**1**
P.B	CUARTO LIMPIEZA	COMPLEMENTOS	**Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**1**
P.B	CUARTO LIMPIEZA	COMPLEMENTOS	**Portarrollos papel seca manos.** Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**1**
P.B	DORMITORIOS (2)	ARMARIOS	**Armario ropero de 500 mm x550 mm x 2000 mm.** Armario con puerta batiente repartido con baldas + perchero.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Escobilla y porta escobilla.** En acero inox. Para suelo o pared.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Mesita de noche de 400 mm x 400 mm x 720 mm.** Con 1 cajón + estante.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Papelera con tapa basculante.** Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Papelera metálica triple.** Capacidad de 26 litros (papel, plástico y basura común).	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Percha unitaria.** En acero inox.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Portarrollos higiénico industrial.** Fabricado en ABS. Para rollos de hasta 400 mts. Instalación en pared.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	COMPLEMENTOS	**Portarrollos papel seca manos.** Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	MESAS	**Mesa de trabajo de 1200 mm x 670 mm x 740 mm h.** Estructura metálica. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**2**
P.B	DORMITORIOS (2)	SILLAS TRABAJO	**Silla operativa sin brazos.** Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en malla ignífuga. Asiento tapizado tejido ignífugo.	**2**
P.B	ESPERA CONSULTAS	BANCOS	**Bancada de 3 plazas.** Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio. Incluye plaza con brazos.	**6**

P.B	ESPERA CONSULTAS	COMPLEMENTOS	**Papelera triple grande metálica selectiva**. Con 3 cubetas de 19 litros cada una.	**1**
P.B	ESPERA CONSULTAS	COMPLEMENTOS	**Paragüero colectivo**. Fabricado en chapa de acero.	**1**
P.B	ESPERA PEDIATRIA	BANCOS	**Bancada de 3 plazas.** Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Estructura metálica con píes en aluminio. Incluye plaza con brazos.	**2**
P.B	ESPERA PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Papelera triple grande metálica selectiva**. Con 3 cubetas de 19 litros cada una.	**1**
P.B	ESPERA PEDIATRIA	COMPLEMENTOS	**Paragüero colectivo**. Fabricado en chapa de acero.	**1**
P.B	ESPERA PEDIATRIA	MESAS	**Mesa infantil con formas.**	**1**
P.B	ESPERA PEDIATRIA	SILLAS VISITA	**Silla infantil. .** Ø 750 mm	**4**
P.B	ESTAR PERSONAL	BANCOS	**Butacas 2 plazas para zonas de estar.** Estructura metálica compartida. Asiento y respaldo tapizado en tejido antibacteriano fácil limpieza.	**1**
P.B	ESTAR PERSONAL	COMPLEMENTOS	**Dispensador jabón.** Para cartucho de 0,800 l. Fabricado en abs con pulsador. Instalación en pared.	**1**
P.B	ESTAR PERSONAL	COMPLEMENTOS	**Papelera triple grande metálica selectiva**. Con 3 cubetas de 19 litros cada una.	**1**
P.B	ESTAR PERSONAL	COMPLEMENTOS	**Perchero de píe.** Con 8 colgadores.	**1**
P.B	ESTAR PERSONAL	COMPLEMENTOS	**Portarrollos papel seca manos.** Para bobinas de papel mecha. Instalación en pared.	**1**
P.B	ESTAR PERSONAL	MESAS	**Mesa auxiliar.** Ø 500 **mm** Estructura metálica.	**1**
P.B	ESTAR PERSONAL	MESAS	**Mesa reuniones de 2000 mm x 1000 mm x 740 mm h.** Estructura metálica con vigas rigidizantes.	**1**
P.B	ESTAR PERSONAL	MUEBLE A MEDIDA	**Mueble a medida de 3000 mm de largo.** Con fregadero, grifo, armarios con puertas, armario cajonera con encimera corrida. Incluye frigorífico, vitrocerámica, campana extractora, cafetera y microondas.	**1**
P.B	ESTAR PERSONAL	SILLAS VISITA	**Silla sin apoyabrazos.** Estructura metálica de 4 patas apilable. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio.	**6**
P.B	HALL	COMPLEMENTOS	**Papelera triple grande metálica selectiva**. Con 3 cubetas de 19 litros cada una.	**1**
P.B	RECEPCIÓN	CAJONERAS	**Cajonera rodante metálica.** 3 cajones o cajón y archivo. Encimera y frontal en bilaminado.	**1**
P.B	RECEPCIÓN	COMPLEMENTOS	**Paragüero.** Fabricado en chapa de acero.	**1**
P.B	RECEPCIÓN	COMPLEMENTOS	**Perchero de píe.** Con 8 colgadores.	**1**
P.B	RECEPCIÓN	COMPLEMENTOS	**Reposapiés.** Con regulación de inclinación.	**1**
P.B	RECEPCIÓN	MESAS	**Mesa de trabajo de 1600 mm x 800 mm x 740 mm h con ala auxiliar 1000 mm x 600 mm x 740 mm h.** Estructura metálica. Faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**1**
P.B	RECEPCIÓN	SILLAS TRABAJO	**Silla operativa con brazos.** Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Brazos regulables 3D. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en malla ignífuga. Asiento tapizado tejido ignífugo.	**1**

P.B	RECEPCIÓN	SILLAS VISITA	**Silla sin apoyabrazos.** Estructura metálica de 4 patas apilable. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio.	**2**
P.B	SALA MULTIFUNCIONAL	CAJONERAS	**Cajonera rodante metálica.** 3 cajones o cajón y archivo. Encimera y frontal en bilaminado.	**1**
P.B	SALA MULTIFUNCIONAL	COMPLEMENTOS	**Papelera metálica triple.** Capacidad de 26 litros (papel, plástico y basura común).	**1**
P.B	SALA MULTIFUNCIONAL	COMPLEMENTOS	**Perchero a pared 3 colgadores.** Instalación en pared.	**7**
P.B	SALA MULTIFUNCIONAL	COMPLEMENTOS	**Televisor de 55'.** Smart TV, 4K con soporte de pared incluido.	**1**
P.B	SALA MULTIFUNCIONAL	COMPLEMENTOS	**Pizarra con ruedas blanca.** En acero vitrificado. Medida 100x120.	**1**
P.B	SALA MULTIFUNCIONAL	MESAS	**Mesa de trabajo de 1400 mm x 800 mm x 740 mm h.** Estructura metálica. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	**1**
P.B	SALA MULTIFUNCIONAL	SILLAS TRABAJO	**Silla operativa sin brazos.** Mecanismo sincronizado. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable. Base giratoria de 5 radios en aluminio con ruedas. Respaldo en malla ignífuga. Asiento tapizado tejido ignífugo.	**1**
P.B	SALA MULTIFUNCIONAL	SILLAS VISITA	**Silla con pala.** Estructura metálica de 4 patas apilable. Pala en fenólico. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio.	**19**
P.B	SALA REUNIONES	COMPLEMENTOS	**Papelera metálica triple.** Capacidad de 26 litros (papel, plástico y basura común).	**1**
P.B	SALA REUNIONES	COMPLEMENTOS	**Perchero de píe.** Con 8 colgadores.	**1**
P.B	SALA REUNIONES	MESAS	**Mesa reuniones de 2400 mm x 1000 mm x 740 mm h.** Estructura en acero y tablero con esquinas redondeadas.	**1**
P.B	SALA REUNIONES	SILLAS VISITA	**Silla reuniones con brazos.** Estructura metálica de 4 patas apilable. Brazos metálicos con apoyabrazos. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio. Asiento tapizado tejido ignífugo M1.	**10**
P.B	ZONA PEDIATRIA	VINILOS	**Diseño, creatividad y realización de mural para sala de espera pediatría de 12.500 mm x2850 mm.** Imágenes en gran formato en vinilo de alta adherencia para cubrir la totalidad de paredes. Impresas en forex o similar fresadas y colocadas sobre pared mediante separadores de 2 cm para dar relieve. Instalación incluida.	**1**

8. CONDICIONES DE SUMINISTRO

La entrega de los equipos y el orden de la misma deben estar en estrecha relación con la propiedad. Si ésta se viese en la obligación de retrasar la entrega del material ofertado y adjudicado en la oferta, el adjudicatario deberá suministrar el equipo y sus componentes actualizados a la nueva fecha de entrega incluso, actualizando el modelo si este hubiese cambiado.

La adquisición que se concursa, incluye no sólo el suministro de los equipos sino también el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan a continuación:

8.1. Adquisición del equipo: Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.

8.2. Manuales: Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo, al servicio destinatario y al Centro de Saludl, todos los Manuales íntegramente en castellano y/o Euskera, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

8.2.1. De instalación: aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente**.**

8.2.2. De uso: con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previsto a su uso diarios, etc.

8.2.3. De mantenimiento y técnicos: incluirán esquemas eléctricos y mecanismos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento (predictivo, correctivo y preventivo), calibración y ayuda en la localización de averías, etc., y tendrán como destinatario el Servicio Técnico de Electromedicina de la propiedad.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano y Euskera y ser suficientemente explicativos.

Toda la documentación se entregará en el formato escogido por la propiedad, ya sea en papel como digital o incluso ambos.

9. CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL EQUIPO

9.1. Todas las ofertas contendrán un proyecto de instalación, con especial detalle de las obras que pudieran ser necesarias para la adaptación de las salas, que incluya:

9.1.1. Memoria.

9.1.2. Programa de ejecución, con los trabajos específicos y plazos a cumplir a partir de resultar adjudicatario.

9.1.3. Documentación gráfica de la instalación de los equipos.

9.2. Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente y debidamente integrados con los Sistemas de Información de que disponga la OSI Araba. Serán montados en los locales de destino definitivo, indicando las actuaciones necesarias para la introducción del equipamiento a la sala, y considerando las obras provisionales que sean precisas. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal. Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

9.3. La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con la OSI Araba y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido y de un técnico de la Sección de Electromedicina. El Centro de

Salud autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento). La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho Servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, con el correspondiente calendario de actuaciones.

9.4. La empresa adjudicataria deberá realizar la integración completa de los equipos, en los casos que sea posible, con todos los sistemas de información de que disponga la OSI Araba (PACS, SIL, HIS, RIS…etc.).

9.5. La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la prueba o test de aceptación técnica correspondiente. Estas pruebas se realizarán en presencia del personal, técnicamente cualificado, autorizado por la propiedad. En un periodo no superior a 8 días naturales, se entregará al/la Responsable del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, un informe en formato digital en el que consten los resultados de la prueba efectuada, y que servirá de referencia para establecer el nivel de calidad base de rendimientos del equipo. En la documentación técnica del Concurso, se incluirá el protocolo a realizar para la prueba de aceptación técnica de los equipos que así lo requieran.

Se considera condición imprescindible para cumplir las especificaciones técnicas, a la recepción del material adjudicado, la entrega de la documentación o manuales de usuario en Euskera y/o castellano y la documentación técnica o manuales de servicio técnico con inclusión de despieces, planos o esquemas, identificación de componentes, métodos de calibraciones externas o internas, resolución de averías, configuración técnica, etc.; así como las recomendaciones de mantenimientos preventivo, predictivo y correctivo a realizar en el equipo.

9.6. En aquellos casos en los que se suministren equipos con Radiaciones Ionizantes, se deberá incorporar como interlocutor al Servicio de Radiofísica y Radioprotección. En estos casos, en referencia a las pruebas de aceptación, se deberá cumplir lo indicado por el RD 1976/1999 en su artículo 11, puntos 5 y 6, esto es, “las pruebas de aceptación de los equipos, cuyos parámetros a verificar tendrán que estar detallados en las especificaciones de compra, deberá realizarlas el suministrador del equipamiento en presencia de un representante del comprador que sea técnicamente cualificado y los resultados que se obtengan deberán constar en un informe elaborado por el suministrador y aceptado por el representante del comprador, con objeto de que sirvan de referencia para los siguientes controles de calidad” y “se considerarán requisitos mínimos exigibles para la aceptación, el cumplimiento de las características técnicas expresadas en las especificaciones de compra y la adecuación de los resultados de las pruebas de aceptación, a los niveles y tolerancias previstos en los documentos de normalización nacionales o internacionales aplicables”.

10. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES Y TRABAJOS DE ADECUACIÓN

En su oferta las empresas licitadoras deberán incluir cualquier otra obra, instalación, montaje y trámite legal (se recuerda que el suministro es “llave en mano”), necesario para la instalación, montaje y puesta en marcha del presente expediente, Por lo tanto, serán obligaciones del adjudicatario:

10.1. El sometimiento a las condiciones de los Proyectos de Instalaciones, obras de adecuación incluidas, para el centro de destino y el compromiso de elaborar el estudio de seguridad y salud. Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y estando disponible asistencialmente la zona de actuación, se hará la comprobación del replanteo e inicio de la zona y, si procede, se levantará la correspondiente acta e inicio de ejecución de las obras.

10.2. La ejecución de todas las obras de adaptación del espacio actual y entorno, para la instalación del equipamiento y servicios anexos, de acuerdo al menos, con la descripción y alcance de los trabajos a realizar, con carácter general y no limitativo.

10.3. La tramitación administrativa que se precise: licencias, permisos, tasas, etc., necesarios para la realización de los trabajos, incluso las relativas a la legalización, puesta en marcha y funcionamiento de las instalaciones cuando proceda.

10.4. Respetar cuantas exigencias en materia de seguridad y salud determine la legislación vigente y las indicaciones de la propiedad.

10.5. En ningún caso la ejecución de los trabajos podrá incidir negativamente en la atención a los pacientes. Para ello se adecuarán los horarios de trabajo al funcionamiento del centro, se implementarán las medidas necesarias para

minimizar las molestias generadas por ruidos y suciedad, se garantizará en todo momento la seguridad de pacientes y personal del centro. Todas las medidas a implementar deberán contar con el visto bueno del centro.

11. GARANTÍA

Será de obligado cumplimiento, por parte de los licitadores, la inclusión de un compromiso de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, en el anexo correspondiente de la oferta técnica (a excepción del periodo de garantía cuantificado en meses y/o años, que solo se aportará junto con la oferta económica en el sobre económico) con los apartados que a continuación se detallan como mínimo. Su omisión será causa de exclusión.

11.1. Las **condiciones de la garantía** sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, serán establecidas por la legislación vigente que sea de aplicación.

11.2. El plazo mínimo de garantía de los equipos incluidos, sus sistemas adicionales, componentes, accesorios e integración con el sistema informático existente, será el que se indica en la carátula, contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha.

Las ampliaciones del plazo de garantía se valorarán aparte. Si hubiera elementos o componentes cuya garantía complementaria fuera diferente de la que afecta al resto del equipo, se hará constar.

11.3. La **cobertura** de la **garantía** será **total sin restricciones** e incluirá operaciones de **mantenimiento preventivo y correctivo**; mano de obra y desplazamiento de todas y cada una de las operaciones de cualquier índole realizadas sobre cualquier equipo, de sus componentes y accesorios, objeto del contrato; material necesario para llevar a cabo tanto las reparaciones necesarias y/o sustituciones, como las revisiones preventivas, sea cual fuere su importe; las modificaciones y actualizaciones necesarias a indicación del fabricante de los equipos; y soporte telefónico gratuito. En definitiva, el licitador adjudicatario estará obligado al Mantenimiento Integral de los equipos y sistemas adjudicados, durante los plazos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para cada uno de los equipamientos

El adjudicatario entregará al servicio técnico del Centro de Salud las hojas de las revisiones en la cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas.

El adjudicatario comunicará al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

11.4. Durante el plazo de garantía la empresa adjudicataria realizará sobre la totalidad del equipamiento, y **de todos sus componentes y accesorios**, las siguientes actividades que **correrán por cuenta del adjudicatario:**

11.4.1. Operaciones de **mantenimiento preventivo** en la que se incluirán actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes , reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., y todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buen conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc., todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante de los equipos.

En la oferta técnica se indicarán las actuaciones de mantenimiento preventivo que el adjudicatario piensa llevar a cabo sobre las instalaciones y equipos y sistemas objeto de esta contratación y sus componentes, de forma programada y en las que se incluirán todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglajes, engrases, etc., y todas aquellas acciones que tiendan a asegurar un estado óptimo de los equipos y sistemas desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento energético e incluso de protección de medio ambiente. Formarán necesariamente parte de dichas actuaciones aquellas expresamente recomendadas por el fabricante.

11.4.2. Control, regulación y vigilancia de los parámetros funcionales que definen el buen estado de funcionamiento de los equipos, así como aquellos parámetros objeto de especial vigilancia.

11.4.3. **Acciones correctivas** sobre cualquier defecto de los equipos que hagan disminuir su rendimiento y/o disponibilidad de funcionamiento, produzca un mayor gasto de energía, consumibles, etc., o pueda poner en peligro a los usuarios y/o pacientes; realizándose sobre los equipos todo tipo de actuaciones tendentes a su reparación y puesta en servicio en los plazos más exiguos posibles. Incluirá la sustitución de piezas, mano de obra, desplazamientos y dietas necesarias.

Si las reparaciones implicaran parada de equipos o instalaciones, o riesgo de parada sobre otras instalaciones subsidiarias en marcha, se requerirá la autorización previa del Centro de Salud o persona en quien delegue y serán realizadas en los horarios más idóneos a su juicio.

Todas las actuaciones de mantenimiento deberán ejecutarse con el conocimiento y autorización previa del Servicio Técnico de Electromedicina de la OSI Araba.

11.4.4. El **mantenimiento técnico - legal** será realizado, sobre aquellos equipos que, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales o sanitarios, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, de obligado cumplimiento, lo requieran.
Se incluye en el mantenimiento técnico - legal, las inspecciones periódicas a realizar por las empresas colaboradoras de la Administración competente, en orden al cumplimiento de la normativa vigente, por lo que de no serlo la adjudicataria, deberá contratar con las mismas a efectos del riguroso cumplimiento de las normas y sin que ello suponga gasto adicional para el Centro de Salud.
Será responsabilidad del adjudicatario la notificación a la OSI Araba de cualquier cambio de la legislación, durante la vigencia del contrato, que obligará a la modificación total o parcial de los equipos. Si no realizase esta notificación y la OSI Araba fuera, como consecuencia, objeto de sanción administrativa, el importe de la misma le será abonado por el adjudicatario.

11.4.5. Se indicará localidad, dirección, teléfono gratuito y horario laboral del **Servicio Técnico** más cercano.

11.4.6. El adjudicatario aportará la herramienta, equipo de medidas y demás **equipos auxiliares** necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. Igualmente, la empresa adjudicataria estará obligada a disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones, como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo legislado en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

11.4.7. Los **materiales propios** de los equipos o sistemas serán todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o sistema y resulte necesario sustituirlos por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento. Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos del mantenimiento Integral, deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados. Si por causa justificada, hubiese que modificarlos, el adjudicatario presentará debidamente documentada la propuesta correspondiente y no procederá a su instalación sin la debida autorización del Centro de Salud y/o a quien éste designe.

11.4.8. **Tiempo de respuesta**: Definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo técnico está en disposición física para proceder a su resolución: El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación, será de **máximo 4 horas.**

11.4.9. Todos los trabajos de mantenimiento se realizarán por **personal** especializado de la empresa adjudicataria sus fechas de realización se fijarán de común acuerdo con el Servicio Técnico, y los diversos Servicios implicados dentro de la organización de servicios.

12. PLANOS

- ✓ Se facilitan los planos en formato PDF y AUTOCAD de las diferentes plantas que constituyen los servicios a equipar el CS de Zuia.
- ✓ Así mismo, en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se especifican todas las cantidades y todas las medidas aproximadas de cada tipo de mobiliario a ofertar por las empresas licitantes.

C. PRESCRIPCIONES GENERALES

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1.1. Las empresas ofertantes se ajustarán en todos los casos y en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas, solicitadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares del presente concurso, cuando estas figuren en él.

En correspondencia con el párrafo anterior, deberán reflejarse en la oferta descriptiva del producto a que se concurra, los puntos de sus características por los que se cumplen todas y cada una de las especificaciones solicitadas.

1.2. No se admitirán catálogos de características técnicas que no se ajusten estrictamente al modelo presentado en la oferta.

1.3. Aún en el caso en que los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares no contengan características del equipamiento solicitado, las empresas ofertantes, además del catálogo comercial del producto ofertado, vendrán obligadas a reflejar en hoja aparte las características más sobresalientes de su oferta técnica.

1.4. Cuando, por la naturaleza de la oferta técnica, se introduzcan variantes de la oferta principal que complementen o minoren lo ofertado en ella, además del correspondiente catálogo comercial y descripción de la oferta se indicarán las circunstancias por las que se producen estas mejoras o minoraciones y sus efectos en el conjunto de la oferta, sin perjuicio de lo expresado en el apartado 1 de estas Prescripciones Técnicas Generales.

1.5. Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:

1.5.1. Año de comienzo de fabricación de los productos.
1.5.2. Período de vigencia en la fabricación de tales productos.
1.5.3. Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción.
1.5.4. Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

2. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

2.1. Se garantizará la protección de Datos de Carácter Personal, dentro del ámbito de los procedimientos y estándares exigidos en el Reglamento aprobado en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, relativo a las medidas a adoptar con los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

3. PAGO

3.1. El lote será objeto de un único pago por anualidad, a la entrega del equipamiento y previa conformidad.

Izpta./Fdo.: Álvaro Apellániz González
INSTALAZIOETAKO ETA HORNIKUNTZAKO TEKNIKOA
TÉCNICO DEL SERVICIO DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

Documento firmado por: ALVARO APELLANIZ GONZALEZ
En la fecha 2020.06.24 20:30:38 CEST

Izpta./Fdo.: Xabier Ibarzabal Astigarraga
INSTALAZIOETAKO ETA HORNIKUNTZAKO ZERBITZUBURUA
JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

Documento firmado por: XABIER IBARZABAL ASTIGARRAGA
En la fecha 2020.06.25 08:22:32 CEST